

MIÉRCOLES, 27 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 207

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2021-8761 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora de la Concesión de Becas en Régimen de Concurrencia Competitiva para la Excelencia Formativa.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santander, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el texto de la Ordenanza para la Concesión de Becas en Régimen de Concurrencia Competitiva para la Excelencia Formativa en el Municipio de Santander.

En cumplimiento del artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, el expediente quedará expuesto al público en el Departamento de Cultura, durante el plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas; no obstante se publicará texto de la Ordenanza en la página web del Ayuntamiento <https://www.santander.es>.

El citado acuerdo provisional, de no existir reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Santander, 13 de octubre de 2021.
La concejala delegada de Juventud, Educación y Salud,
Noemí Méndez Fernández.

[2021/8761](#)